



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

<b>Referencia:</b>	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
<b>Demandante:</b>	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE OCCIDENTE DE ANTIOQUIA
<b>Demandado:</b>	PAOLA JIMÉNEZ TRUJILLO
<b>Radicado:</b>	05001 31 03 001 <b>2020 00013-00</b>
<b>Asunto:</b>	Programa Audiencia

Teniendo en cuenta el resultado de la audiencia celebrada el 10 de marzo de 2023, y la inspección judicial celebrada el día 14 de marzo de 2023, esto es resultando necesario programar una nueva audiencia para rendir testimonios y decidir el asunto de la referencia.

En tal sentido –a fin de disponer la continuación del proceso-, se procede a reprogramar la audiencia consagrada en el artículo 372 Ibídem, se itera, dadas las resultas de la audiencia ya adelantada, la cual tendrá lugar **el día 23 de agosto de 2023, a las 9:00 HORAS**, de firma virtual (por la Plataforma Lifesize), extendiéndose por el tiempo necesario para evacuar las audiencia mencionada, salvo que, de resultar factible, pueda adelantarse igualmente la audiencia de que trata el artículo 373 Eiusdem.

Así las cosas, con fundamento en lo expuesto el Juzgado,

## RESUELVE

**PRIMERO: FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia del 372 y si es del caso 373 del C.G. del P., el día **23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

  
Adriana Patricia Ruiz Pérez  
Secretaria

MC